

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Asambleas generales del Magisterio español.

Cuando estas líneas lleguen a nuestros lectores, las deliberaciones de la Asamblea habrán terminado, cuando las escribimos esas deliberaciones duran todavía.

Llevan nuestros compañeros tres días de sesiones, de visitas y de trabajos que demuestran celo, entusiasmo y firmeza, digna de encomio.

La Asamblea ha sido un éxito indudable.

Nunca en plazo tan perentorio, pues no ha llegado a un mes, se había logrado un movimiento tan formidable en la clase del Magisterio.

Un centenar de representantes venidos de las más apartadas provincias y otros muchos que han enviado sus adhesiones, es cosa muy digna de ser tenida en cuenta por todos.

Esos representantes son una integración completa del Magisterio.

Los hay de todas las categorías, si se exceptúan las de 3.500 y 4.000 pesetas; los hay de todas las regiones de España; los hay de las más diversas entidades, desde los que están adheridos a la Asociación Nacional, hasta los que forman en las legiones de la Liga.

La Federación Nacional del Magis-

terio, ha sido la iniciadora de estas reuniones; ella ha tomado sobre sí la responsabilidad de la convocatoria, ha llamado a todos, asociados o no, y cuando han estado reunidos, se ha limitado a oír y ayudar.

Los iniciadores de la Asamblea hicieron saber el primer día que ni uno de ellos había de figurar en la Mesa de discusiones.

Esa Mesa ha estado formada en todo momento y de un modo absoluto por Maestros de Escuelas que ejercen en provincias; unos que pertenecen a la Nacional, otros que son de la Liga, pero no ha habido ni uno solo de los que forman el comité de la Federación.

Esto demuestra el desinterés y la imparcialidad con que se ha procedido.

Nadie, pues, podrá decir que hubo exclusivismo ni partidismo.

Se convocó una Asamblea de Maestros sin apellidos societarios y a nadie se ha preguntado la procedencia, ni la filiación; bastaba que tuviese representación de Maestros.

Con excepción del Sr. Puerta (don Hernán), que obligado por deberes ineludibles, ha tomado parte en las discusiones, los demás iniciadores se

han abstenido en absoluto de ello, limitándose a facilitar datos y ayudar modestamente a los valientes compañeros de provincias. Hasta ese extremo han querido llevar su neutralidad.

Todo esto son hechos de los cuales pueden dar testimonio todos cuantos han asistido a las sesiones.

En cuanto a la oportunidad de la reunión y de la fecha, todos la han reconocido y proclamado como la más conveniente.

Esta es la Asamblea; no de la Federación, ni de la Liga, ni de la de Pedagogía, sino de Maestros españoles de todas las significaciones, procedencias y categorías.

Ha habido, es cierto, abstenciones muy lamentables, pero confiamos en que pronto se llegará a una concordia que evite la repetición.

Y nada más por hoy. Terminada la primera parte, queda la segunda, la de gestionar los acuerdos tomados; la Asamblea ha terminado en su parte deliberante, pero comienza en su parte gestora, menos ostensible, pero mucho más laboriosa e interesante.

Que los muchos compañeros a quienes hemos saludado estos días, conserven un recuerdo agradable de estas reuniones.

SESIONES

PRIMERA SESION

PRIMER TEMA :: :: ::

A las tres de la tarde se abre la sesión y se leen los temas y las ponencias.

El Sr. Franganillo, ponente del primer tema, propone se pidan al Gobierno cinco millones de pesetas para crear plazas nuevas y llevar a cabo las mejoras prometidas.

Hablan los señores Guillén, Hoyos, Martín y otros varios, apuntando ideas muy oportunas, que recoge el Sr. Franganillo, aclarando algunos conceptos y se da por aprobado el tema en la siguiente forma:

«Como hasta la fecha no se han presentado los presupuestos, nada puede juzgarse, aunque haya, sí, una vehementísima sospecha de que los aumentos prometidos

no figuren en ellos. La Asamblea acuerda pedir cinco millones que el Gabinete prometió en el presupuesto de Instrucción pública, recordando de paso que el señor Canalejas se negó a discutir dicho presupuesto en tiempo de los conservadores, por no aceptar estos cinco millones que solicitaban los demócratas. En el caso de no llegar a confeccionarse presupuestos para este año, recabar del Gobierno un crédito extraordinario por valor de esa misma cantidad.»

SEGUNDO TEMA :: :: ::

El Sr. Barcenilla, ponente del segundo tema, aboga primeramente por que se suavicen las asperezas que se han suscitado en el tema anterior, indicando que esta Asamblea, de marcado carácter pedagógico, no puede ser ocasión para grandes polémicas.

Intervienen en la discusión los Sres. Villora, Vilaverde, Carratero y Bañuelos, y después de discutirse ampliamente algunos puntos de la ponencia, queda aprobado por unanimidad en esta forma:

«Realizar las siguientes gestiones: Mensajes al Trono y las Cortes; visitas a los Presidentes de las Cámaras, comisión de presupuestos, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Instrucción pública, Excmo. Sr. Conde de Romanones y demás políticos; Presidente de la Junta de Derechos Pasivos, periódicos diarios y recabar el apoyo de la prensa política y profesional y de los Jefes de las minorías.»

TERCER TEMA :: :: ::

El Sr. Galés, ponente de este tema, advierte en sus primeras palabras que las ponencias presentadas a la discusión, no son la idea particular del individuo, sino la síntesis de las conclusiones que han presentado los assembleístas en la Mesa. Hace algunas observaciones sobre el tema y pasa a ser discutido. Toman parte en la discusión los Sres. Carretero, López, Vilaverde, Bañuelos y otros, emitiendo atinados juicios y prolongándose el debate que corta el Presidente de Mesa, resumiendo la discusión.

Queda aprobado por la Asamblea como sigue:

«De no ser atendidos, la comisión permanente que se nombre, organizará una protesta general que se realizará por partidos judiciales y telegráficamente con arreglo al texto que se tramite y en el día y hora fijados. También en esta campaña, como en las gestiones que se indican en el tema segundo, no puede dejar de figurar a la cabeza la campaña de la prensa organizada en forma práctica por la

permanente que hará las respectivas redacciones.»

Y se pasa a discutir el

CUARTO TEMA :: :: ::

El Sr. García Díaz, ponente de este tema, empieza manifestando la diferencia que existe entre los temas 4.º y 5.º, examina en breves frases la personalidad social del Magisterio como entidad y recomienda que los oradores se ciñan al objeto del tema.

Hablan los Sres. Guillén, Bañuelos y algunos más que sentimos no recordar y después de una larga discusión queda aprobado, levantándose la sesión a las seis y media.

La conclusión queda redactada en esta forma:

«Que se establezcan desde luego ocho categorías de 1.000, 1.250, 1.500, 2.000, 2.500, 3.000, 3.500 y 4.000 pesetas, distribuyéndose los lugares de modo que corresponda, respectivamente, a cada una de ellas el tanto por 100 del total de la clase en cada sexo; a la primera, el 2 por 100; a la segunda, el 4 por 100; a la tercera, el 8 por 100; a la cuarta, el 10 por 100; a la quinta, el 20 por 100; a la sexta, el 25 por 100; a la séptima octava, el resto.

SEGUNDA SESION

A las nueve y media de la mañana se reunieron los asambleístas en la Escuela Normal, según lo acordado. Inmediatamente se formaron seis comisiones, una que visitara a los Sres. Conde de Romanones, Vincenti, Conde de Bugallal y Altamira, y otras cinco que visitaran a los distintos periódicos diarios de Madrid. El orden de la visita de los personajes mencionados es el que resultó de las horas concedidas para poder verlos.



A las cuatro de la tarde dió principio la sesión, bajo la presidencia del Sr. Casero. Leída el acta de la anterior, queda aprobada.

La Mesa da cuenta de las visitas hechas por la mañana.

Igualmente el Sr. Larrea, dió cuenta de haber visitado las redacciones de algunos diarios.

Se reanuda la discusión de las ponencias, pero antes se acuerda dirigir una carta a la Mayordomía de Palacio pidiendo hora para visitar a S. M.

SEXTO TEMA :: :: ::

Que trata del «estado económico de la Caja Central de derechos pasivos del Magisterio y medios más eficaces de evitar la ruina.»

Se comenzó por este tema, aplazando para el final el quinto para dar tiempo a que de éste se formulase ponencia.

Trató del tema sexto como ponente el Sr. Díaz (D. Federico), quien con abundancia de datos expuso la situación del Montepío que va consumiendo los fondos de reserva por importar los gastos más que los ingresos.

Manifestó que había estudiado las actas y conclusiones presentadas y que los medios propuestos eran el aumento de subvención del Estado, la creación de un sello de matrícula obligatorio y de un timbre que se fijará en los nuevos títulos administrativos, timbre que será progresivo según la mayor o menor dotación que represente institución de Habilitados-Maestros o habilitados-pagadores, con remuneración fija o tanto por ciento muy reducido, ingresando lo demás en la Caja Central, conversión en ley de los preceptos contenidos en el Reglamento de 25 de agosto sobre interinos, etc., etc.

El Sr. López, hace uso de la palabra para impugnar el tema.

El Sr. Soriano, cree lastima el derecho de los Maestros.

El Sr. Lázaro Barraca, conforme con el tema, solo que se acepte una enmienda y es que dejen un día de sueldo para la Caja.

El Sr. Ayuso, presenta una enmienda para que todo el aumento que se haga a las categorías este año pase a reforzar la Caja de Derechos pasivos.

El Sr. Vilaverde se extiende en largas consideraciones sobre este asunto, aportando datos para demostrar que el peligro no es inminente.

El Sr. Barcenilla contesta al Sr. Vilaverde, refutándole sus argumentos.

El Sr. García Díaz, rectifica, expresando que la Mesa acuerda suprimir el párrafo 2.º, que trata de la creación de un sello.

El Sr. Guillén pide a la Mesa que amplíe los turnos dado el carácter de la ponencia. La Mesa no acepta y por este motivo se origina un ligero incidente.

El Sr. Ayuso, entiende que como peligra la Caja, deben imponerse un sacrificio.

El Sr. Vilaverde rectifica.

El Presidente resume la discusión creyendo que la ponencia está de sobra razonada para atender a los derechos de la clase y queda aprobado este tema después de un larguísimo debate.

SEPTIMO TEMA :: :: ::

Que trata de los Maestros vasco-navarros y de la forma de ayudarles en sus derechos.

El Sr. Graner, ponente de este tema, cree que se comete una injusticia con los Maestros vasco-navarros, dice no tienen culpa alguna aquellos que desempeñan sus funciones en estas regiones y que lamenta que parezcan algo como una excepción de clase. Cree que de subsistir esta anomalía deben de trasladarse y que aquellas vacantes, no se soliciten por ningún funcionario; pide, en consecuencia, que gocen de los mismos derechos y que si no son atendidos se les conceda preferencia para trasladarse fuera de concurso y que ningún Maestro solicite las vacantes.

El Sr. Puerta (D. Hernán), da unas bellas notas de compañerismo pidiendo que todos los Maestros se impongan un sacrificio que él mismo ofrece con objeto de que se equiparen con los demás del resto de la Península.

El Sr. Guillén, dice que está en un todo conforme con lo dicho por el Sr. Puerta.

El Sr. Larrea, haciendo votos de fraternidad para el Magisterio y especialmente para los vascos, dice que no cree realizable ni prudente que se cometa una coacción con los que quisieran ser Maestros vascos.

El Sr. López, dice que hay que pensar en la enseñanza y en la Patria y que el no solicitar en aquellas provincias, pudiera ser peligroso.

El Sr. Graner, da las gracias a los que han intervenido en la discusión y recoge algunas observaciones; pide que los compañeros castellanos protesten del sacrificio en que viven los vasco-navarros; opina que la Asamblea debe ratificarse en lo indicado en la ponencia.

El Sr. Puerta (D. Hernán), dice que se deben adoptar medios enérgicos para que no se vaya a la autonomía municipal, y ahora menos que nunca, pues la aspiración es que el Maestro sea funcionario del Estado.

El Sr. López, cree que como tienen iguales deberes los vascos-navarros, deben de tener los mismos derechos.

El Sr. Larrea, insiste en que se equiparen a estos Maestros con los restantes, protesta del dictado de separatistas que se han lanzado en la sala. Se produce ligera confusión. El Presidente dirige frases de conciliación y expresa que como se trata de hermanos, deben de ampararse sin que se tomen minucias de otras clases que no deben tratarse; pide se acepte la conclusión primera que lee y una enmienda a la segunda parte, queda aprobada.

QUINTO TEMA :: :: :: ::

«Bases justas y armónicas para distribuir entre las distintas categorías del es-

calafón los aumentos que se consigan en los presupuestos sucesivos, a fin de evitar las luchas y competencias dentro del Magisterio.»

Este tema, dejado para el final de la sesión, fué amplísimamente discutido. El Sr. Franganillo, que ocupó la presidencia, decidió conceder cuantos turnos fuesen necesarios sin la limitación que se había establecido para los demás.

Fué ponente el Sr. Gordón, que con gran conocimiento del asunto, con claridad, con elocuencia y con método, apuntó las distintas soluciones que se habían indicado señalando de paso las ventajas e inconvenientes de cada una. La ponencia demostró en esto una gran imparcialidad.

La discusión, como se ha dicho, fué animadísima. Intervinieron en ella la mayor parte de los asambleístas. Hubo calor, viveza, entusiasmo y en algunos momentos confusión, como era de esperar. Todas las opiniones tuvieron defensores, y fueron tantos los oradores, que nos es imposible citarlos a todos y para no incurrir en olvidos no citamos ninguno.

Al final, el Sr. Franganillo interpretando, a nuestro juicio, con perfecta exactitud la opinión general, propuso que las cantidades que se consigan sean distribuidas entre todas las categorías, proporcionalmente al número de individuos de cada una y mediante ascensos de una a otra, hasta llegar a la escala votada. La propuesta fué aceptada por unanimidad, como fórmula la más equitativa.

Y con ello se levantó la sesión cerca de las ocho de la noche.

TERCERA SESIÓN

A las diez y media se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Casero. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

La Presidencia da cuenta de las proposiciones del Doctor Moliner, que desea hablar a los reunidos.

El Sr. Talamantes manifiesta que es cierta toda la campaña del Doctor Moliner a favor de la enseñanza.

El Sr. Guillén, aceptando de antemano la buena intención del Doctor, cree no es oportuno hablar en el salón nadie que sea extraño a la clase.

El Sr. Barraca, hace iguales manifestaciones y propone que después de la Asamblea podría dar una conferencia y sería escuchada con gusto; el Sr. Prieto se adhiere.

El Sr. Villora, opina que se debe escuchar al Doctor Moliner, no como asambleísta, sino como un hombre que lucha por el bien de la clase, y pide que se acepte la proposición tan desinteresada.

El Sr. Gordón, cree que se le debe escuchar, aceptando que dé la conferencia; el Sr. Bañuelos, propone que se le oiga y después de varias rectificaciones:

El Presidente, dice, que recogiendo el anhelo de todos, cree que en estos actos no deben inmiscuirse agentes extraños; añade, que el Doctor Moliner no viene con el ánimo de dar conferencias, sino para mostrar algunos trabajos; recaba, que se envíe una carta para que después de la sesión, venga Moliner.

La idea es bien acogida por la sala.

Se da lectura a los temas libres que han presentado distintos Maestros.

No los reproducimos hoy por ser muy numerosos y no haber obtenido copias de todos ellos, pero lo haremos otro día.

El Sr. Guillén cree que por el número de temas libres que se han presentado a la Mesa, si se analizan uno por uno se prolongaría la Asamblea: propone que se dé a la Comisión permanente la misión de estudiarlas y gestionar aquellos que no ofrezcan duda.

El Sr. Gordón, cree aceptable las frases del Sr. Guillén, pero que debe de concederse a cualquiera de los firmantes la palabra para que apoyen sus conclusiones.

El Sr. Vicente (D. Melchor), hace proposiciones sobre los Maestros de Patronato que cree se les debe de atender.

El Sr. Prol (Santiago), apoya en breves frases su proposición en el sentido de que pasen a ser carga del Estado en vez de ser de los Municipios, invocando las frases de una sesión en que ya apuntó la ineptitud de los Ayuntamientos; aboga, también, por que se unifique todo el Magisterio, que de seguir en esta forma perturba y obstaculizará cualquier empresa.

El Sr. Larrea pide a la Asamblea que prescindan de hablar, porque se pierde tiempo.

El Sr. Guillén hace votos de que se lleve a cabo una alianza entre todas las Asociaciones, indicando que la «Nacional» debe adherirse a la «Federación» que está ya constituida por varias entidades.

El Sr. Pabón se lamenta de que no estén en la Asamblea todos los Maestros, todas las Asociaciones y se muestra pesimista sobre lo de la unión; hace un ligero proceso del asunto de la «Nacional», y termina increpando a los que son los Jefes y por causas personales quizás no entablan negociaciones conciliadoras.

Hacen después diferentes manifestaciones sobre la unión los Sres. Almazán, Prol, Gordón, Vilaverde, Pabón y Puerta, y el Presidente hace el resumen, afirmando con energía que esta asamblea es de Maestros sin filiación exclusivista, pues todos han sido citados, asociados o no, y

lamentando ciertas insinuaciones que se deslizan estos días en la Prensa con ánimo de desvirtuar los acuerdos.

El Sr. Ayuba, de Borja, protesta de que haya sido desautorizado aquí en Madrid después de haber sido elegido, y la Mesa propone que se acuerde haber visto con profundo disgusto esa desautorización, se acuerda por aclamación y se levanta la sesión.

A continuación, el Sr. Moliner pronuncia un elocuente y caluroso discurso, para que los Maestros apoyen la petición de un crédito extraordinario de cien millones para Escuelas y sanatorios.

SESION DE CLAUSURA

A las cinco de la tarde y bajo la Presidencia del Sr. España, se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior y previas algunas indicaciones de los Sres. Alvarez y Pabón, queda aprobada. El Doctor Moliner pregunta a la Presidencia si en las conclusiones que se han de presentar al Ministro del ramo, figurará su adhesión y las proposiciones que hizo en su conferencia. Le contesta el Sr. España, diciéndole que así consta y que irá unido a lo que pida la Asamblea. El Sr. Alvarez manifiesta que, dado el carácter de la Asamblea, deben de ir las proposiciones del Doctor Moliner como apéndice. Se concede la palabra al Sr. Llopis, alumno de la Escuela Normal. Empieza diciendo que, en nombre de los alumnos y alumnas del centro y en el de la Asociación Normalista, tendrán en ellos los más entusiastas aliados. Dedicó frases sentidas a la clase en general, tan mal atendida por los gobernantes, y determina manifestando el júbilo con que ve esta Asamblea, que es, sin duda alguna, la que traza un derrotero nuevo para el Magisterio. El orador fué aplaudidísimo.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Casero, que empieza dando las gracias a los asambleístas por haberle elevado al sillón de la Presidencia y a la Prensa política y profesional, que tan buenos servicios ha prestado para el mejor éxito de este acto; rogando que persistieran en esta fructífera labor, que la clase entera agradece con honda gratitud. Pinta en elocuentes frases el valor que representa la actual Asamblea donde ni por un momento se ha suscitado discordia alguna aun tratándose temas escabrosos y delicados.

No es culpa de Ministros—dice—ni de políticos ni de autoridades, la triste situación porque atraviesan los Maestros; sólo se nos puede culpar a nosotros, que nunca hicimos un núcleo formidable para protestar y oponernos a la indiferencia con

que nos tratan.—Refleja la misérrima vida de los Maestros; que no tienen para lo más imprescindible con sus irrisorios sueldos, diciendo que mientras cobraban sus haberes todos los funcionarios del Estado, grandes y pequeños, incluso los verdugos, nadie se acordaba del desdichado Maestro. Hace un ligero proceso de la época en que fué Ministro el Sr. Rodríguez San Pedro, calificándole de funesto para la clase. Es necesario—dice—iniciar una etapa de fogosa actividad, moviendo la opinión. Encarece la necesidad de que la Prensa diaria se ocupe de estos asuntos, restando al efecto alguna importancia a las reseñas de los triunfos de toreros y «danseuses». Pide que todos los Maestros presentes archiven en su memoria la fecha de hoy, y termina con un ¡¡ Viva el Magisterio Español!! que es contestado clamorosamente. (El orador es ovacionado durante largo tiempo).

A continuación se levanta el Sr. España. Sus primeras palabras son de adhesión y gratitud por lo que significa la actual Asamblea. Esta—dice—tiene dos cosas principalísimas que son: oportunísimo y tenacidad. Acoge con mucho regocijo todos los actos que tienden a despertar a la clase que parece aletargada; abogando por que se llegue a fusionar todo el Magisterio formando un solo grupo indivisible que se oponga al abandono con que le tratan los que rigen los destinos del pueblo. Es necesario—dice—que para realizar esta grandiosa obra se depongan todas esas minucias personales que estorban y perjudican. Cree que, ante todo, los preferidos han de ser desde luego, los últimos, los que más necesitados están de mejoras. Dirige frases cariñosas al Doctor Moliner por el interés que se toma impeniéndose grandes sacrificios por todo lo que signifique mejora de los Maestros. Yo—exclama—siempre estaré a vuestra disposición, cuanto soy y cuanto tengo lo pongo al servicio de los Maestros; porque mi gusto, mi anhelo, es que desaparezcan para siempre los sueldos irrisorios, baldón y afrenta de la Patria. (Aplausos).

Da las gracias al Sr. Llopis en nombre del Sr. Casero y de los assembleístas y termina pidiendo la unión que será la que lleve a la clase a la prosperidad y decoro.

Las últimas palabras del ilustre Senador son coronadas con una salva de aplausos.

Se da cuenta de una carta que se ha recibido de la Mayordomía de Palacio y a las 6 de la tarde se levanta la sesión.

VISITAS

CON EL CONDE DE ROMANONES :: :: :: :: ::

A las diez y cuarto llegaba la comisión a casa del ilustre político, y poco después se recibía a los assembleístas. El Sr. Ascarza hizo la presentación obligada, y el Sr. Casero, como Presidente de la Asamblea, saludó muy elocuentemente al Conde de Romanones expresándole el acuerdo de los assembleístas de visitarle, recordando su obra desde el Ministerio como la más benéfica para la enseñanza y para el Magisterio y expresándole la confianza de que seguiría prestando su apoyo decidido a los deseos del Magisterio y a las necesidades de la enseñanza.

El Conde de Romanones contestó agradeciendo el cariñoso saludo que se le dirigía. Dijo que cuando, venciendo muchas dificultades políticas, logró que el Estado se encargase del pago de la Primera enseñanza, lo hizo no sólo por el Magisterio, sino por el buen nombre de España, pues era un verdadero baldón nacional la antigua deuda con los Maestros. Dijo además que el pasar al Estado debió traer como consecuencia la formación de una escala de sueldos en armonía con la de los demás funcionarios de éste, y que intentó hacerla ya en 1902, pero fué preciso en aquel momento prescindir de ella, aplazándola, para no comprometer el éxito de lo fundamental que era, en aquellos momentos, asegurar el pago.

Añadió que después se había dado un primer paso en este camino, fijando el sueldo mínimo en 500 pesetas, y que es llegado el momento de que ese mínimo se convierta en 1.000 por las mismas razones de honor nacional que aconsejaron el pago por el Estado en 1902.

Anunció que en este año se discutirá seguramente el presupuesto del Estado y que en ese presupuesto debe comenzarse definitivamente la reforma de sueldos, aconsejando, sin embargo, que se hagan todos cargo de la situación a que se ha llegado por circunstancias que todos conocemos a fin de pedir aquello que sea posible realizar, pues esa mejora tan de justicia, que seguramente habrá de hacerse, será preciso dividirla en varios presupuestos, y a este tenor convenía que se concretase bien un mínimo de aspiraciones y que éstas encajen en la realidad para ir a esa solución sucesiva y gradual.

Añadió, finalmente, que él, ahora como siempre, hará cuanto pueda a favor de las peticiones justas del Maestro público, como lo tiene demostrado y que la comi-

sión que se nombre por los Maestros podrá verle siempre que quiera, pues tendrá mucho gusto en oírle y atenderla, y que se esté por todos muy atentos a la marcha de las discusiones parlamentarias y muy diligentes en estos momentos para gestionar en las Cortes lo que convenga al discutirse el presupuesto del Estado.

Después de dar las gracias el Sr. Casero, se generalizó la conversación y el Conde de Romanones fué enterándose minuciosamente de la situación de los Maestros, hablando con todos con el afecto que tiene siempre para esta clase y repitiendo sus ofrecimientos y los consejos que había dado.

No hay necesidad de decir que los assembleístas salieron de esta visita extraordinariamente complacidos.

CON EL SR. VINCENTI::

Al salir de casa del Conde de Romanones, los comisionados se dirigieron a la casa del Sr. Vincenti, que vive también en el paseo de la Castellana. D. Eduardo Vincenti es un enamorado de todo lo que se refiere a Maestros y Escuelas y lo viene demostrando hace más de veinte años.

Es un político que presta mucha atención a los problemas de la enseñanza y de los Maestros y le presta esa atención por convicción, más aún, por sentimiento.

El Sr. Vincenti es, además, Presidente de la Comisión de presupuestos del Congreso en su Sección de Instrucción pública y con esto comprenderán los lectores el gran interés de esta visita.

Hecha una brevísima y obligada presentación por el Sr. Ascarza, el Sr. Casero expuso el objeto de la visita, las aspiraciones de los Maestros y el gran apoyo que todos esperábamos del Sr. Vincenti en este propósito de lograr del Presupuesto cantidades para mejorar las dotaciones.

El Sr. Vincenti, en forma sencilla, familiar, cariñosa, contestó haciendo algunas consideraciones muy pertinentes sobre la desorientación de los Gobiernos en materias escolares, haciendo ver que de esa falta de programa de partido en tan importante materia se derivaban las confusiones a que se ha llegado con el frecuente cambio de Ministros, y enumeró hechos y datos que demuestran con cuánto interés sigue estas materias.

Refiriéndose al presupuesto, dijo que acababa de saber que había llegado al Congreso el de Instrucción pública y que había el propósito de discutirlo pronto, y ofreció ayudar en todo lo posible a los Maestros y que la Comisión que designe la asamblea sea llamada a informar ante la Comisión del Congreso. El Sr. Casero

dió las gracias; varios assembleístas intervinieron en la conversación y se terminó la visita a las once y media.

CON EL CONDE DE BUGALLAL :: :: :: :: ::

Los assembleístas llegaron al Ministerio de Instrucción pública poco antes de las doce para visitar a los Sres. Altamira y Bugallal.

La circunstancia de comenzar en aquellos momentos la sesión de la Junta Central de Derechos pasivos, hizo que las visitas se retrasaran algunos minutos.

Levantada la sesión, con presteza que los comisionados saben agradecer, fueron recibidos por el Sr. Conde de Bugallal, en uno de los despachos de la Junta.

El Conde de Bugallal, actual Presidente de la Junta, es un amigo significado de los Maestros. Él fué quien siendo Ministro tomó la iniciativa para elevar el sueldo mínimo a las 500 pesetas, él quien dispuso que los Maestros de 625 pesetas no tuvieran que trasladarse de Escuela cuando éstos ascendían a 825 por el censo, sino que el Maestro pasara a disfrutar ese sueldo, etc.

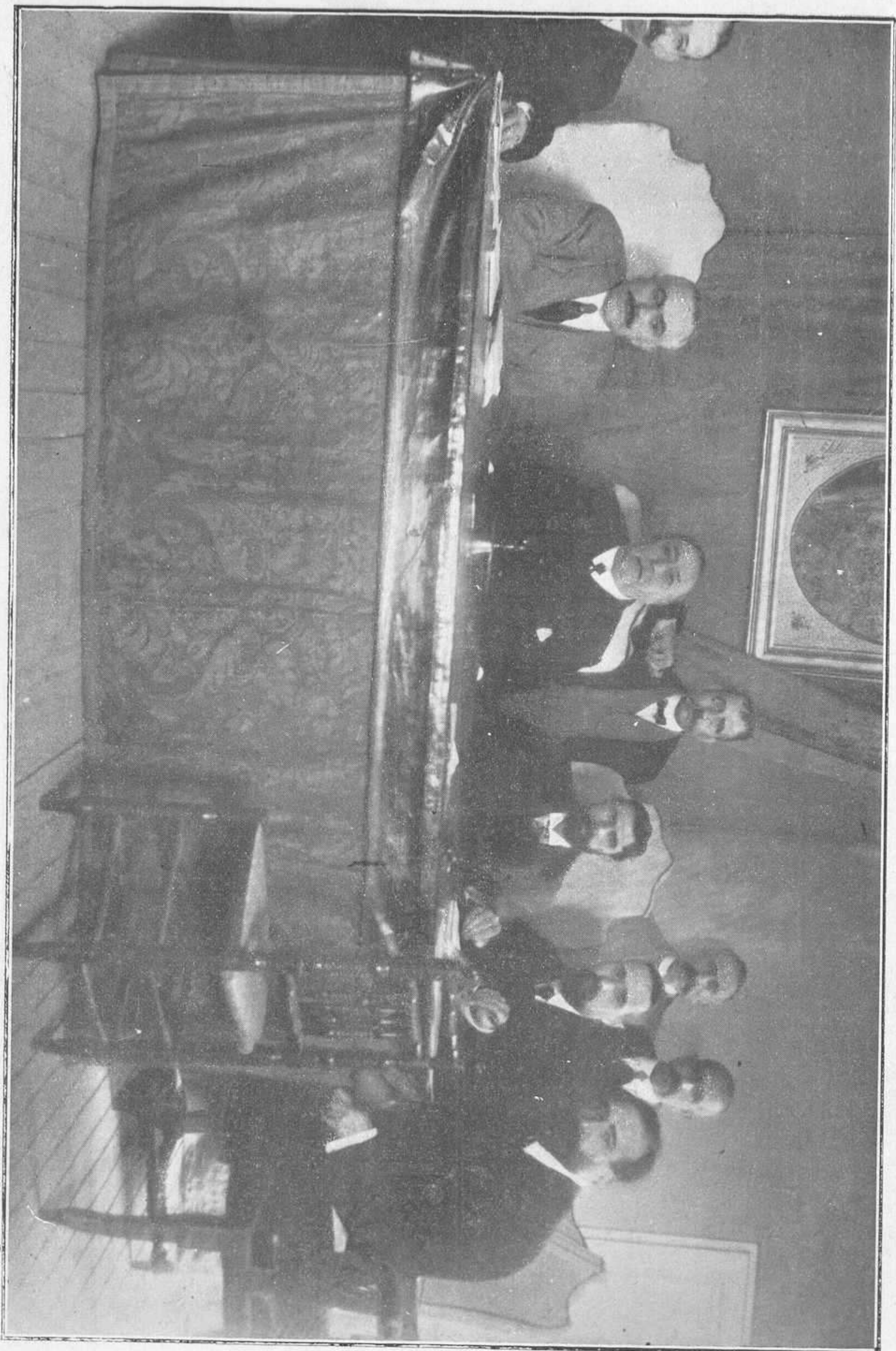
Hizo la presentación nuestro compañero Sr. Galán y expuso el Sr. Casero el objeto de la visita, las aspiraciones de los Maestros y la preocupación que en la clase existe por el estado, al parecer no muy próspero, de la Caja de pasivos y solicitó el apoyo del Sr. Bugallal para que entre todos se excogiten medios de afianzar seria y definitivamente lo que constituye un ideal y una ilusión del Magisterio.

El Conde de Bugallal manifestó que precisamente la Junta que preside viene preocupándose de todo ello y que en aquellos momentos acababa de resolver un asunto interesante que afectaba a muchos Maestros, a saber: el reconocimiento para la clasificación de los sueldos de 825 pesetas disfrutados sin haber verificado oposiciones.

A este propósito hizo algunas consideraciones sobre el origen de esta cuestión, y respecto al estado de la Caja dijo que el desenvolvimiento de los servicios había hecho aumentar considerablemente las obligaciones; que la Junta había estudiado ya y propuesto al Ministro diferentes medios de reforzar los ingresos, y que celebraría mucho que el Magisterio, por su parte, propusiera otros para llegar al resultado por todos apetecido.

El Sr. Conde de Bugallal añadió que los Maestros y la Junta iban guiados por el mismo propósito benéfico, que todos perseguían al mismo fin y que seguramente se hallarían medios para que en ningún momento peligrara la Caja. Por su parte la

ASAMBLEA GENERAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO



Mesa presidencial que inauguró las sesiones el miércoles 21, bajo la dirección del Sr. España.

Junta, que no tiene exclusivismo alguno, acogerá con el mayor afecto e imparcialidad los medios que propongan los Maestros. El Sr. Casero dió las gracias y los comisionados bajaron al despacho del señor Altamira que estaba esperando.

CON EL SR. ALTAMIRA :

El Director general no necesita presentación alguna, pues es de todos bien conocido.

Recibió a los asambleístas inmediatamente, y hecha la presentación, el Sr. Casero expuso el objeto de la visita, los trabajos de la asamblea y requirió el apoyo del Sr. Altamira para que entre todos se llegue a la mejora definitiva de las dotaciones, como antecedente de la mejora de la enseñanza primaria.

El Sr. Altamira dió las gracias por la visita y replicó que realmente los Maestros no necesitaban de su apoyo, sino que más bien era él, el Director, quien necesitaba del apoyo de los Maestros y de todos los amantes de la cultura para poder llevar a los políticos que votan las leyes el convencimiento de que si queremos cultura hay que dotar bien a los Maestros.

Dijo que se habían pedido recursos para la mejora de las dotaciones y que tanto el Ministro, como él, eran unos convencidos de la urgencia de atender a esas dotaciones.

Afirmó que él irá ante la Comisión de Presupuestos a informar y que dirá rotundamente que si se quiere tener cultura es menester conceder inmediatamente créditos considerables para ella, pues sin créditos no hay reforma posible, y los Ministros pueden llenar la «Gaceta» de decretos, pero no servirán para nada sin medios de cumplirlos.

Afirmó después, con gran conocimiento de la realidad, que el mal de este país está en que, comenzando por los padres de los niños y acabando por la generalidad de los políticos e intelectuales, nadie o casi nadie da a la enseñanza primaria la importancia que tiene.

Elogia la reunión de la Asamblea y los rumbos tomados, en el sentido de agitar la opinión pública, de visitar a todos los que pueden intervenir en la aprobación de presupuestos, de convencerles cuanto antes, de la necesidad de dar recursos para cultura, y dijo que esta obra de conquista de opinión, que es necesaria en todo momento, es mucho más necesaria en estos instantes en que se prepara la discusión del presupuesto.

Dijo, además, que la obra comenzada en esta Asamblea debe proseguirse, pues, en esta propaganda por la cultura no está

interesado el Magisterio solamente, sino el porvenir de España.

El Sr. Altamira, elocuente y persuasivo como siempre, dijo otras muchas cosas más, muy oportunas que nos es imposible reproducir. En lo que hemos copiado procuramos reproducir lo más fielmente posible el espíritu de las manifestaciones del Sr. Altamira, pero los lectores estarán muy lejos de formar idea exacta, ni aun aproximada, de sus elocuentes declaraciones.

Muy satisfechos del resultado de estas visitas, los comisionados dieron por terminado su trabajo matutino a la una y media de la tarde, después de cuatro horas y media de andanzas por Madrid, de antecelas, plantones y visitas.

Ha sido mañana fatigosa en verdad, pero al propio tiempo creemos que muy provechosa para los fines que perseguimos.

EN LOS PERIODICOS ::

Las otras comisiones visitaron diferentes periódicos diarios. No nos es posible detallar esas visitas una por una; sólo diremos, como resumen general, que en todos fueron acogidos los asambleístas con manifiestas demostraciones de afecto y que algunos, como «La Noche», hicieron pasar a nuestros compañeros a la redacción y obtuvieron de ellos fotografías que ya han sido publicadas.

LA MESA DE DISCUSION ::

La Mesa de discusiones ha estado formada íntegramente por Maestros de provincias, procurándose la representación de las distintas categorías y regiones.

La Mesa se constituyó por los señores siguientes: D. Leopoldo Casero, doña Magdalena Culebras, D. Manuel Franganillo, D. Teobaldo Barcenilla, D. Laureano Sigler, D. Juan Antonio Soriano, don Adolfo del Río, D. Manuel de la Puerta, D. Federico García Díaz, D. José Granell, D. Carlos Velilla, D. Félix Sarrablo, D. Celestino García, D. Santiago Prol.

Secretarios: D. Lorenzo Gordón y don Isidro Almazán.

No sabemos si hemos olvidado algún nombre, creemos que no, pero estamos dispuestos a salvar cualquier omisión en que incurramos.

El Presidente Sr. Casero, ha procedido en todo momento con gran discreción y acierto, ha cortado muy oportuna y hábilmente algunos incidentes e hizo un admirable discurso en la sesión de clausura.

Los Secretarios Sres. Gordón y Almazán, han trabajado bravamente. Merecen todos ellos un aplauso.

EL REPARTO DE AUMENTOS:

Los iniciadores de la Asamblea que conocen bien los problemas que interesan a la clase y saben dónde están las dificultades, no vacilaron en abordar una de las cuestiones más arduas, la que más divisiones suele suscitar, la que era preciso resolver armónicamente si se quiere que haya paz y armonía entre las distintas categorías del Magisterio.

Esa cuestión es la comprendida en el tema quinto, es decir, la que se refiere a la distribución equitativa de los aumentos parciales que se consigan en distintos presupuestos.

Hay en esto distintas tendencias y las distancias y las alarmas se habían agrandado con el reparto desdichado del millón que se consignó en el presupuesto de 1911.

Nosotros teníamos confianza en que el buen sentido del Magisterio se impondría si el asunto se abordaba de frente, con franqueza y valentía, en una reunión numerosa con representaciones genuinas de todas las categorías, y así ha sucedido.

El Sr. Franganillo que presidió esta parte de la sesión, dió amplia libertad para discutir. Habrá—dijo—tantos turnos como sea necesario, hablarán todos los que quieran hablar. El freno de los tres turnos quedó roto porque la cuestión lo merecía. Y creemos que hizo muy bien.

Podrán los que buscan defectos con microscopio decir que la discusión fué acalorada, que en algunos momentos hubo confusión. Pero todo ello es humano, es lo que pasa en todos los debates que interesan y apasionan, es lo que ocurre, lo que ocurrirá y lo que debe ocurrir en asambleas cuando se discute con pasión y con sinceridad, asuntos de la vida real, no tesis académicas.

El éxito de esta discusión y el del señor Franganillo, está en el resultado. La conclusión votada es justa, es armónica, alcanza a todos. Si los poderes públicos la admiten, no podrá pasar lo que en 1911, que las categorías inferiores quedaron completamente postergadas y las intermedias casi igual.

El aumento para todas las categorías en la forma proporcional al número de individuos de cada una, es una fórmula defendida días antes de la Asamblea por un querido compañero en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, es una forma que nos satisface completamente y una fórmula que permitirá la unión de todos los Maestros, pues una vez aceptada, no podrá nadie ver en otra categoría una rival, sino una copartícipe en los beneficios que se obtengan,

sobre base de igualdad y de justicia perfectamente establecida y concretada.

Esa bandera es el medio más poderoso y eficaz de unión íntima; ese es un éxito de la Asamblea, porque evitará rivalidades, desconfianzas, competencias y discusiones.

Por aceptar esa base merecen un entusiasta aplauso todos y especialmente los de las categorías inferiores,

Todos debemos estar satisfechos de ella.

Algunas notas de la Asamblea.**LA PRENSA DIARIA:: ::**

Uno de los éxitos de esta Asamblea ha sido conquistar por unos días la prensa política. Era precisamente uno de los efectos que buscaban los iniciadores.

La concurrencia de periodistas el primer día fué escasísima: se redujo a dos o tres queridos compañeros profesionales que laboran en periódicos diarios.

Al segundo día casi todos los diarios de Madrid se ocupaban de nuestros trabajos y lo mismo los principales periódicos de provincias que eran informados por telegrafo de las visitas, acuerdos, etc., etc. Este es un hecho público sobre cuya importancia no es menester insistir.

Felicitémonos de ello y hagamos votos por que este entusiasmo vaya en aumento. Para conquistar los periódicos, hay que seguir este camino iniciado por la Federación del Magisterio, hay que dar motivos frecuentes para que se ocupen de nuestros asuntos.

Compárese el resultado de esta asamblea para estos efectos de la prensa diaria con otras reuniones celebradas en Madrid y se verá la diferencia.

OMISIONES:: :: :: :: ::

La reseña que hoy damos es incompleta, atropellada. Falta reproducir algunas conclusiones votadas, las proposiciones libres que son muy numerosas. El exceso de trabajo nos ha impedido ser más metódicos y en cuanto a conclusiones y propuestas nos abstenemos de darlas hasta que estén puestas en limpio; así evitaremos errores.

Con el fin de evitar retrasos en el servicio, rogamus encarecidamente a todos cuantos hagan algún pago en SOBRE MONEDERO, indiquen siempre con toda claridad las señas. Tenemos varias cartas sin estos requisitos, que no podemos despachar con la urgencia que merecen nuestros favorecedores y con la que nosotros queremos servirles.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 21.—Real orden disponiendo se anuncie al concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua Francesa del Instituto de Figueras

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Economía y Legislación industrial y Geografía industrial, vacante en la Escuela industrial de Vigo.

—Convocando a los opositores a las Cátedras de Agricultura de los Institutos generales y técnicos de Toledo, Jerez de la Frontera y Tarragona, a turno libre, y a los opositores a Escuelas de niños en turno restringido de la provincia de Oviedo.

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesora auxiliar de Estudios generales y Labores de sordomudos del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

Las señoras opositoras doña María Luisa Navarro y Margati, doña Teresa Fuchet y Fernández, doña Dolores Carretero y Saavedra, doña Rosario Asensio Ledesma, doña Vicenta Landote y Aragón y doña María Asunción Cadenas y Arias, se servirán concurrir el día 8 de marzo próximo, a las tres de la tarde, a la Universidad Central para dar comienzo a las oposiciones, con arreglo a las disposiciones reglamentarias vigentes y al programa de ejercicios, que estará expuesto y a disposición de las señoras opositoras en la Secretaría del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), con ocho días de antelación a la fecha mencionada.

Madrid, 20 de febrero de 1912.—El Presidente del Tribunal, Alvaro López Núñez.

(Gaceta 22 febrero).

Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores de la sección de Ciencias, vacantes en las Escuelas Normales de Maestras de Avila y Zamora.

Este Tribunal, en sesión celebrada el día 17 del actual, ha acordado admitir a estas oposiciones, a los siguientes aspirantes, que acudieron al llamamiento y justificaron su aptitud legal.

Doña Juana Baigorri, María Castillo, Irene de Castro, María Rosario Gómez, Felisa Olmedo, María Herminio Rodríguez, Josefa Vivó.

Quedando excluidas de estas oposiciones por no haberse presentado:

Doña María Expectación Aibar, Gaspara Felisa Acitores, María del Pilar Bertolín, Virginia Bilbao, Piedad de Dios Hidalgo, Carmen de Castro, María Julia Echevarría, Rosario Fernández, Rosario Fondevila, Angeles de Gatica, Rafaela García, Dolores Guzmán, Basilisa Hernández, Valeriana Hernández, Carmen Hernáez, Concepción Heredia, Asunción Huete, Desamparados Ibáñez, Teresa Mercedes Jiménez, Dolores López, Primitiva López, Mercedes Monroy, Aurelia Mollor, Luisa Moncó, Fidela Martín, María Teresa Méndez Pilar Martínez, María Clotilde Morales, Modesta Olivito, Dionisia Payo, Concepción Folgado, Carmen Pérez, Carmen Queimadelos, Dolores Sama, Angela Sanz y Alvarez Rosalía Sánchez, Rafaela Salvador, María Monserrate Vallés, Concepción Varela, y Marina Viera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 20 de octubre de 1902.

Madrid, 20 de febrero de 1912.—El Presidente del Tribunal, R. Larroca.

(Gaceta 22 febrero).

TURNO RESTRINGIDO ::

Tribunales de oposiciones a Escuelas Nacionales de niños, en turno restringido de la provincia de Oviedo.

Los señores opositores a dichas Escuelas se servirán concurrir, a las catorce horas del día 4 de marzo próximo, a la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 15 de febrero de 1912.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Llácer.

(Gaceta 21 febrero)

Junta provincial de Instrucción pública de Lugo.

Como aclaración al anuncio publicado en la «Gaceta» de 25 de enero último convocando a oposiciones para proveer Escuelas en esta provincia en turno restringido, se hace constar que con arreglo a la Real orden de 12 del citado mes, las Escuelas han de proveerse con el sueldo que actualmente tienen, el que se elevará al de 1.000 pesetas cuando exista crédito suficiente para ello, consignándole entonces la antigüedad de la posesión.

Lo que se publica para general conocimiento.

Lugo, 6 de febrero de 1912.—El Secretario accidental, Enrique Vázquez.—Visto bueno: el Gobernador-Presidente, Fernando Boccherini.

(Gaceta 22 febrero).

Relación de Maestros y Maestras que han presentado expediente solicitando tomar parte en los ejercicios de oposición, en turno restringido, para proveer las Escuelas públicas anunciadas en la «Gaceta» de 25 de enero próximo pasado, correspondientes a esta provincia.

Maestros.—1, D. José Ramón Taboas Esperante; 2, José M. Martínez Pérez; 3, Julián Ribas Aguirre; 4, Antonio Porto Stolle; 5, Eladio Fernández Castro; 6, Justo Núñez Rodríguez; 7, Carlos Díaz Lozano; 8, Antonio Rois Bernal; 9, Pedro Benigno Vázquez García; 10, José María Abraira Otero; 11, José María Vázquez Arias.

Maestras.—1, doña María de los Milagros Martínez Mourelo; 2, María Josefa Buján Fernández; 3, Argimira López Vereá; 4, María del Carmen Rodríguez Iglesias; 5, Felisa Laso Vaquero; 6, María Josefa Fonc Castro; 7, María del Carmen Rego; 8, Juana Martín Fuente; 9, María López Rey; 10, Vicenta Puga Castro; 11, Armin da Otero Fernández; 12, Cándida Gómez Requejo.

Lo que en cumplimiento de lo determinado por el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910 se hace público por medio de la «Gaceta de Madrid» a fin de que, en el plazo de diez días, puedan los interesados presentar las recusaciones que estiman procedentes, pudiendo también los Jueces del Tribunal justificar su imposibilidad, si alguno de ellos no se hallase en condiciones de asistir a las sesiones que se celebren.

Tribunales.—**Para Maestros:** Presidente, D. Manuel L. Gil, Inspector de Primera enseñanza de la segunda Zona de Lugo; Vocales, D. Manuel López Gutiérrez, Maestro Auxiliar de la Graduada de Lugo, y D. Casiano Rosendo Rey, Maestro de Villalba; Vocales suplentes, D. Antonio Gómez Requejo, Maestro de Sarria, y D. José Santiago Prol Blas, Maestro de Quiroga.

Para Maestras.—Presidenta: doña Antonia Salvador Seara, Maestra de Lugo; Vocales: doña Pilar A. Rodríguez Iglesias, Maestra de Sarria, y D. Luis Tobío Campos, Maestro de Vivero; Vocales suplentes: doña Sila González Tuñón, Maestra de Lugo; doña Consuelo García Colmelo, Maestra de Villalba, y D. Jesús Silva Díaz, Maestro de Mundín.

Lugo, 14 de febrero de 1912.—El Jefe accidental de la Sección, Enrique Vázquez. V.º B.º el Gobernador, presidente, F. Boccherini.

(Gaceta 22 febrero).



Junta provincial de Instrucción pública de Coruña.

En cumplimiento de lo ordenado en 13 del actual, por el Ilustrísimo señor Rector

de la Universidad Literaria de Santiago, y de conformidad con lo que determina el artículo 9.º del Reglamento de provisión de Escuelas, de 25 de agosto de 1911 y Real orden de 12 de enero último, se convoca a oposición restringida para proveer en propiedad las Escuelas nacionales de Primera enseñanza siguientes:

Para Maestros.—Cabalaz, en el Ayuntamiento de Capela y Monte, en el de San Saturnino.

Para Maestras.—Codesoso, en el Ayuntamiento de Sobrado.

Las oposiciones habrán de celebrarse en esta capital pasados los plazos reglamentarios y ante los Tribunales que determina el citado artículo 9.º del Real decreto de 25 de agosto de 1911.

Los aspirantes que deseen tomar parte en estas oposiciones han de poseer, por lo menos, el título de Maestro de primera enseñanza elemental, y estar desempeñando Escuelas en propiedad obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

Las instancias acompañadas de la hoja de servicios cerrada y certificada dentro del plazo de la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación provincial, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Los aspirantes que por virtud de estas oposiciones obtengan Escuela, sólo percibirán por ahora el sueldo que actualmente tienen asignado las Escuelas, el cual se elevará al de 1.000 pesetas cuando exista crédito suficiente para ello, consignándose entonces la antigüedad en la posesión, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 12 de enero último.

Coruña, 14 de febrero de 1912.—El Gobernador-Presidente, Felipe Romero Donallo.—El Secretario, Aurelio Silva.

(Gaceta 22 febrero).



Junta provincial de Instrucción pública de Pontevedra.

El que suscribe, Jefe de dicha Sección, como Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino para entender en el expediente de reintegro que se sigue contra el Maestro interino que fué de Chapa, Ayuntamiento de Silleda, en esta provincia, don Manuel Vir, declarado responsable de 19 pesetas 19 céntimos, que ha percibido por material del primer semestre de 1903, para atenciones de la indicada Escuela, ignorándose su paradero, se le cita por medio del presente edicto, a fin de que dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción en la «Gaceta

de Madrid», nombre un representante que resida en esta capital, con el cual deben entenderse las actuaciones, recoger el pliego de cargos y contestarlo dentro de otros diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que se haga la entrega, previniéndole que si no cumple con lo que se le ordena, según dispone el artículo 85 del Reglamento de dicho Tribunal de Cuentas, fecha 3 de octubre último, se le harán las notificaciones en Estrados.

Pontevedra, 16 de enero de 1912.—Albino Patiño.

(Gaceta 22 febrero).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO :: :: ::

Ha sido resuelta una consulta formulada por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio primario en el sentido de que se reconozca para clasificación y pensiones el sueldo de 825 pesetas a los Maestros ascendidos por el censo de población.

Escuelas Normales.—Se nombra Inspectora de orden de la Normal Superior de Maestras de Burgos con carácter gratuito, a doña Patrocinio Martínez González.

—Destinando a la Escuela de niñas de Artesa de Segre (Lérida), con el haber anual de 1.100 pesetas, a doña Antonia Jordana Sala, Maestra actualmente de Esterri de Aneó, de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 2.^a de la R. O. de 31 de marzo de 1911.

De Real orden se resuelve consulta del Gobernador de Barcelona que no hay inconveniente alguno por parte de este Ministerio en que se preste a la Exposición Internacional de Material y arreglos escolares que se organiza en San Petersburgo, la cooperación y apoyo oficial dentro de lo que estime oportuno y procedente.

—Se conceden 6 meses de prórroga en la licencia de un año que por enfermo se concedió al Maestro de Benisa, D. Perfecto Juez y Nadal.

—Concediendo subvención de 1.000 pesetas a la Cantina escolar de Logroño.

Derechos pasivos del Magisterio.

Clasificaciones aprobadas.—A doña Juana Guadiola Gaulla, Maestra de Morella, se la clasifica con el haber anual de 500 pesetas; a doña Ana Rita López Vargas, de Estepona, 340; a doña Dolores Bove Simó, de Alcalá de Chisvert, 880; a doña Petra de la Horra Esteban, de Adraña de Hara, 490; a doña Rosa Poblet Eltrán, de Puigtiños, 440; y a doña Luisa Ruiz, de Borjas Blancas, 880 pesetas.

Pensiones.—A las cuatro hijas de D. Andrés Romaguera, Maestro que fué de Real de Montroiz, se les concede la pensión anual de 192,50 pesetas a cada una.

—A doña Casimira López Sánchez, viuda de D. Lázaro Benavente, de Hinojosa del Duque, 208,32; a D. Millán Borgue Martínez, hijo de D. Diego Millán, de Almenar, 104,16.

Mejoras.—A doña Concepción y Aurelia Felipe Vázquez, de León, se les mejora la pensión que disfrutaban en 28,12 pesetas.

Cantidades indebidas.—A D. Moisés Barga López, de Burgos, 18,96; a D. Segundo Mijengos García, de Cebolleros, 10,79; a D. Marcos E. Cañas, de Priego, 19,16; a doña Bienvenida Flores Carbonell, de Morón, 30,42, y a doña Brígida Morales Romero, de Estepa, 22,29 pesetas.

Dístritos universitarios.

OVIEDO :: :: :: :: ::

León.—Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones restringidas de esta provincia, han solicitado 74 Maestros y 36 Maestras, habiendo remitido la Junta provincial la relación de aspirantes, para su inserción en la «Gaceta».

—Por el Rectorado de Sevilla han sido propuestas D. Cándido González Badillo, para la Auxiliaria de Gilena; D. Baltasar Ortiz Vilches, para la de La Palma, y D. Manuel García Rabasco, para la de Casariche, quedando vacantes en esta provincia las que desempeñan de Requejo y Conís, Trobajo del Cerecedo y la Mata de Monteagudo.

—Tan pronto sea aprobada por el Rectorado la lista de interinos, serán provistas las Escuelas de Callejo, Marrubio, Pereda de Ancares, Grajalco, Pcsadilla, Yeres, La Vecilla, Vegacervera, Peranzanes (niñas), Sorribes, San Justo de Cabanillas, Cantejira, Séramo (niñas), Los Montes de Valdueza, Carracedo de Compludo, La Vega de Babia, Paradasolana, La Utrera, Cogorderos, La Cándana, Páramo del Sil (niñas), Villacubida (niños), Luejega (niñas), Paradaseca (niñas), y Odollo.

—Con fecha 20 fueron remitidas a la Ordenación de pagos las nóminas del personal de Maestros de todos los partidos de la provincia.

—Por la Sección de Instrucción pública de esta provincia, fué interesada a la Junta central de Pasivos, la orden de rehabilitación de pensión de la huérfana doña Aurora Miranda García para unir la copia a la nómina correspondiente.

—A informe del Sr. Inspector de la Zona de la Bañeza, se remitió expediente de permuta incoado por los Maestros de Porquero y Viñales, don Emilio Cubero y D. José Álvarez Merayo.

—Al Director de la Escuela Normal de Maestros, se envió expediente de D. Valentín González, solicitando dispensa de defecto físico para poder ejercer el Magisterio.

—A informe del Alcalde de Valdepiélagos, oficio de la Maestra de Correcillas, quejándose de que carece de casa y local-escuela.

—Al Alcalde de San Andrés del Rabanedo, or-

donde para que facilite local donde dar la enseñanza en el pueblo de Ferral, ínterin se hacen las reparaciones en el que existe.

—Al de Renedo de Valdetuejar, se ordenó arreglar el local-escuela del pueblo de San Martín.

—Al de Boca de Huergano, oficio ordenándole haga las reparaciones en el local-escuela y casa del Maestro de Los Espejos, propuestos por la Inspección en la visita ordinaria.

—Se ordenó al Alcalde de Conillón, facilite casa y local-escuela al Maestro de Paradela del Eío.

—A informe del Alcalde de Gradefes, oficio del Maestro de dicho pueblo, solicitando autorización de la Junta provincial, para trasladar la Escuela a otro local.

—Al Director general fueron enviadas las partidas de nacimiento legalizadas, de D. Teodoro Prieto y doña María Angeles Pérez, Maestros de Villamañán.

—Al Alcalde de Gradefes se ordenó manifieste si se halla al frente de la enseñanza la Maestra interina de Casasola.

—Se ordenó al Alcalde de Rodiezmo haga las reparaciones en el local-escuela de Busdongo, y proporcione casa para el Maestro.

—La Junta provincial confirmó los votos de greñas propuestos por el Inspector provincial, para los Maestros D. José Delgado, D. Eusebio J. Lillo, D. Gerardo Fernández, y doña Anastasia Pascual.

—Ha fallecido D. Justo Fernández, Maestro jubilado de la Escuela de Columbrianos.

Oviedo.—Por el Rectorado se ha concedido el pase al primer período de observación al Maestro de Cigollo (Regueras) D. Paulino Suárez Fernández.

—Ha sido admitida la renuncia de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones restringidas a Escuelas de niños, a D. Jacinto Ramos, opositor a plazas de Inspectores.

—Se ha remitido a doña Dolores García Navarro, Maestra de Pandiello (Cabrales), la credencial de Maestra de Navalengua, en Albacete.

Acuerdos de la Junta provincial en la sesión del 21—Oficiar a los Alcaldes de Ibias, Piñoña y Aler para que dispongan el cierre de Escuelas particulares que funcionan en Fondodevilla, Amayo y Bóo.—Intercasar del Gobernador que condene con multa al Alcalde de Corvera si no abona al Maestro que fué de Molleda, D. Andrés Gutiérrez, 500 pesetas que le adeuda por alquileres al Ayuntamiento.—Quedar enterada del oficio de la Alcaldía de Siero sobre apertura de edificios contruidos para Escuelas en varios distritos del concejo, y que se insista para que esta se lleve a efecto cuanto antes.—Formar pliego de cargos al Maestro y Maestra de Turón.—Elevar a la superioridad el expediente de traslado del Maestro de la Beneficencia provincial a una Escuela de esta ciudad.—Designar a los médicos Sres. Ferrero, Canizo y Maguet para reconocer a la Maestra de Cargantada que solicita la sustitución definitiva.—Suspender de sueldo por cinco días a la Maestra de Ronda-Villar por su desobediencia, y que se forme pliego de cargos, interesando del Goberna-

dor la condene con multa si no cumple las órdenes dadas.—Amonestar al Maestro de Villamar en la formación de expediente si persiste en no dar clase los martes.—Cursar a la Dirección general, con favorable informe, el expediente de D. Bernardo Machín sobre reconocimiento de derecho a figurar en el Escalafón con la categoría que le ha sido reconocida.—Proponer al Rectorado el traslado de la Maestra de Castañedo a la Escuela de San Juan de Prendones.—Pasar a la Comisión de interinidades el expediente incoado para determinar a qué Maestra de Sección corresponde la Dirección de la Escuela graduada «Altamira».—Conceder licencias para tomar parte en oposiciones restringidas.

Con fecha 22 se han nombrado Maestros interinos de las Escuelas que se citan los siguientes: D. Cándido Martínez, de Nogueirón; D. Manuel Prieto, de La Caridad; D. José López Muñiz, de Sección de Infesto; D. Nicanor García, de Riveras; D. Gumersindo Díez, de Priede; D. Elías Eurón, de Araniego, y D. José Barreales, de Llovín.

—Han sido nombrados interinamente, los siguientes Maestros para las Escuelas que se expresan: don José Manuel Rodríguez, para Brañavisil; D. Filiberto Bollo, sustituto de Cudillero; doña Presentación Alvarez García, para Cabañaquinta, y doña Teresa Peláez, para Narciandi.

—En Asamblea celebrada en la Normal de Maestros, bajo la presidencia del Sr. Noguera, Profesor de la misma, quedó constituida, el martes último, la Asociación provincial de Maestros, aprobándose el Reglamento discutido en Asamblea de 6 del actual, con la modificación del artículo 2.º, en sentido de que pueda pertenecer a la Asociación, el profesorado de Normales, y adicionando otro artículo para determinar que los asociados no disfrutarán de los derechos de la Asociación hasta cumplidos tres meses de su ingreso en ella, y que la cuota, que en la actualidad es de una peseta, se eleve a dos para todos aquellos que ingresen después de transcurridos tres meses.

A asociarse, pues, cuanto antes.—El corresponsal.

SANTIAGO :: :: :: ::

Lugo.—La Junta provincial, en sesión del 17, acordó:

1.º Aprobar las listas de aspirantes a interinidades.

2.º En el expediente que por abandono de su destino, se sigue a la Maestra de Porrada, doña María Pérez, informar al Sr. Rector, que procede declarar a dicha Maestra, incurso en el art. 171 de la ley del 57.

3.º Con el visto en contra del Sr. Inspector, informar asimismo al Rectorado favorablemente, el de aumento de sueldo, por nivelación, de la Maestra de Castroverde, doña María Concepción de la Sota.

4.º Remitir a informe de la Junta local de Cospeito, una instancia de los vecinos de Justás, que solicitan no se acceda a la petición de los de Mui-

menta. Estos construyeron por su cuenta un edificio para casa-escuela, y acudieron a la Junta, interesando que la Escuela que funcionaba seis meses en cada uno de los dos lugares, se fijase definitivamente en el de Muimenta. Ahora, los de Yustás, se comprometen a su vez, a edificar otra casa, y piden que se les ampare en su derecho a disfrutar de los beneficios de la enseñanza.

5.º Se aprobó el programa de la Fiesta del Arbol.

—Se enviaron a informe de las respectivas locales, las instancias solicitando licencia para tomar parte en oposiciones restringidas, de los Maestros siguientes: D. José M. Martínez, Auxiliar de Sarria; doña María Milagros Martínez, de Alba-Belesar, en Villalba; doña María Josefa Fonce, de Paradanca, en Quiroga; D. José R. Taboas, de Mondrid, en Castro de Rey, y doña María Josefa Baján, de Cospito (niñas).

Renunció el cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones restringidas, la Maestra de Sarria, doña Pilar A. Rodríguez. La sustituirá la suplente respectiva.

Orense.—Se ha remitido a la Junta central de Derechos pasivos, una instancia de doña Julia Barjacoba, vecina de Mones, en el Ayuntamiento de Petín, solicitando la pensión de orfandad que como hija del primer matrimonio del Maestro que fué de dicho pueblo, D. Pedro Barjacoba, la reconoció la Superioridad, al conceder la de viudedad a doña Filomena Alvarez, esposa de referido Maestro.

—Para su inserción en el «Boletín Oficial», ha sido remitida por el Rectorado, la relación de vacantes para el concurso de interinos; correspondiendo para esta provincia, las de Pradocabalos, en Viana y Villavieja, en Mezquita; que han de proveerse en Maestro; y Lamas, en Leiro; y Tra-sestrada, en Ríos, para Maestra.

—La Maestra de San Clodio, en Leiro, solicita la sustitución por imposibilidad física.

—Se han posesionado: de Cobas, en el Ayuntamiento de Pereiro, doña Fermina Blanco Pascual; de Humoso, en Viana, doña Josefa Losada Vázquez; y de Parada, en Frijo, D. Javier Fernández y Fernández.

—D. José Manuel Barco Robleda, Maestro de Santa Marta de Moreiras, en el Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, ha recurrido en alzada al Director general de Primera enseñanza, rogando quede sin efecto la permuta entablada con doña Elvira Acevedo, Maestra de Sobrado del Obispo, Ayuntamiento de Barbadanes, por no haber conformidad entre los dos permutantes; habiendo solicitado de la Junta provincial y del Rectorado, en instancia fecha 19 de octubre pasado, quedase sin efecto por entender que no puede tramitarse un expediente de permuta, y menos resolverlo, sin que se haya aportado la documentación exigida por la legislación vigente, y el recurrente no ha presentado la certificación o partida de nacimiento, rogando revoque el acuerdo del Ilmo. Sr. Rector de Santiago.

—D. Emiliano Conde solicita del Ilmo. Sr. Rec-

tor de Santiago, un duplicado del título administrativo de la Escuela de Betan, en Baños de Mogas.

—Han cesado: en Monsalvos, Ayuntamiento de Mezquita, D. Manuel Rodríguez Iglesias; en Barrio, Trives, doña Dorinda Domínguez Rodríguez; en Seoane, Carballino, doña Herminia Santalices; en Biobra, Rubiana, D. José Martínez, y en Randín, Calvos de Randín, D. Eliseo Seara.

—Han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas, D. Modesto J. Feijóo, Maestro de Porqueirós, Muiños; D. José María Fuentes, Maestro de San Justo de Avión; doña Magdalena Deza, Maestra de Baiste, en Avión; D. Francisco Rodríguez, Maestro de Bobadela, Celanova y doña Felisa Alvarez, Maestra de Gestora, en Toén.—El corresponsal.

Pontevedra.—El B. O. de esta provincia, correspondiente al día 15 de este mes, inserta la convocatoria de esta Junta de Instrucción pública, llamando a los Maestros de Primera enseñanza que deseen figurar en la lista de aspirantes para obtener Escuelas Nacionales interinamente.

El plazo es el de quince días.

—El Sr. Párroco de Santa Marina de Riveira, Ayuntamiento de la Estrada, en esta provincia, y muchos vecinos de aquel pueblo, solicitan del Excmo. Sr. Ministro, la creación de una Escuela, en atención al crecido número de residentes, y a las distancias a que se hallan las demás Escuelas establecidas, que la más próxima alcanza a más de dos kilómetros.

—La Dirección general de Primera enseñanza ha resuelto desestimar la petición formulada por el Maestro de la Escuela nacional de Sárdoma, en Vigo, D. Ernesto Silva Gil, en la que solicita se le reconozcan 90 pesetas que percibía en concepto de aumento voluntario, por cuanto la reclamación debe hacerla el interesado al Excmo. Ayuntamiento de Vigo, que le concedió dicho aumento.

—La Auxiliar propietaria y Directora interina de la Escuela nacional de niñas del Centro de Vigo, doña María Purificación Neira, participa a la Junta provincial de Instrucción pública, que voluntariamente establece en su Escuela la enseñanza gratuita de adultos, para el curso actual de 1911 a 1912, y en tanto no se incluya en los presupuestos del Estado cantidad destinada a abonar estos servicios, a tenor de lo que dispone el Real decreto de 19 de mayo de 1911.

—La Junta central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, ha girado, como complemento a las obligaciones del cuarto trimestre vencido, las cantidades que corresponden al Maestro jubilado de Marín, D. Darío Barros Villorodo, y a la huérfana doña Escolástica Cousiño Cal, que ingresan por primera vez en nómina.

—El 18 del corriente se reunirá la Asociación de Maestros de esta provincia, para tratar asuntos de la «Federación del Magisterio», y es probable que las de los partidos celebren igual reunión, a juzgar por el entusiasmo que reina entre los adheridos a la Asociación provincial.

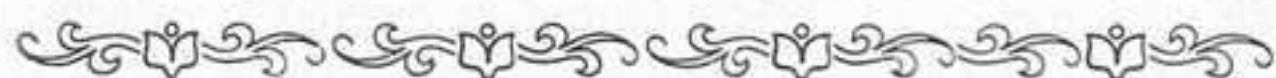
VALLADOLID :: :: ::

Palencia.—Por la Sección provincial de Instrucción pública, se han reclamado las partidas de nacimiento legalizadas, a los Sres. Maestros que a continuación se insertan, los cuales no han remitido dicho documento, y a los que advertimos deben apresurarse a remitirlo, para evitar se proceda contra ellos por incumplimiento de tal servicio.

Maestros: D. Enrique Valverde Pérez, D. Eleuterio Fernández, D. Ligorio Mena Sanz, D. Esteban Gómez Sánchez, D. Guillermo Martínez, don José Martínez Vélez, D. Julio Coba, D. Pantaleón Basco Ordás, D. Andrés Herrero Rodríguez, D. Eubilio de C. Barrio, D. Ceiso Ruiz, D. Anastasio Lomas, D. Hermenegildo Cantero, y D. Teodoro Junquera.

Maestras: doña Sara Caballero Díez, doña María Teresa Concas, doña Ana Amor, doña Juliana Fernández Andrés, doña Adelaida Sanz, doña Telesfora Pérez, doña Elvira Pérez Lucas, doña Valentina Alvarez, doña Eusebia Rodríguez, doña Máxima Palenzuela, doña Otilia Roldán, doña Rafaela Gallego, doña Isabel Juan Mangas, doña Sixta Rodríguez Andrés, doña Facunda Treceño, doña Juliana Lorenzo del Pozo, doña Vivencia Arenillas, doña Blasa Calafate, doña Mónica García, doña Clara Escobar Pérez, doña Inés Merino Díez, doña Consuelo Sanz Pastor, doña Ana Rivas Esteban, doña Laureana Tejero, doña Josefina González, doña Elvira Areizaga, doña María del Pilar Díez Gutiérrez, doña Laureana Miguel Gutiérrez y doña Venancia Donato.

De todos los demás Sres. Maestros de la provincia se han recibido las correspondientes partidas de nacimiento.—El Corresponsal.



Última hora.

DE LA ASAMBLEA :: ::

Al terminar anoche la Asamblea surgió, en unos cuantos compañeros de provincias, la idea de celebrar una cena íntima, digno y fraternal remate de este acto transcendental para la vida del Magisterio.

Inmediatamente se visitaron varias fondas de Madrid, y luchando con grandes dificultades por la hora, se consiguió que el «restaurant» de Labraña se prestara a servir la cena colectiva.

A las nueve en punto de la noche se reunían en el antiguo Fornos, unos cincuenta comensales, entre ellos los Sres. España y Moliner, que habían sido invitados especialmente.

La cena fué animada, fraternal, entusiasta, haciendo todos votos expresivos,

por que actos semejantes se celebren con la mayor frecuencia posible.

Algunos de los concurrentes se levantaron sin terminar, por tener que acudir al tren; otros estuvieron, momentos antes de comenzar, a despedirse porque no podían esperar siquiera.

Al terminar se hicieron algunas fotografías. Por acuerdo tácito y unánime, no hubo brindis nota del mejor gusto, después de tanto discutir.

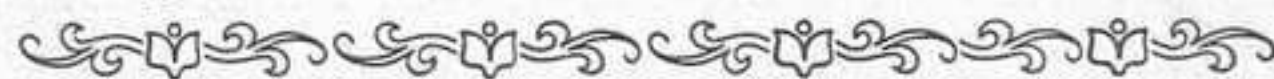
Hoy a las diez de la mañana, se reúne la Mesa y el Comité o Comisión permanente. Esta Comisión se compone de la Comisión organizadora de la Asamblea, juntamente con varios Vocales de los distintos Distritos universitarios y dos Maestros de Zamora, los Sres. Mampaso y Santamaría, que estuvieron en Madrid, para gestionar la unión total.

Se ratificará a la Asociación Nacional, la formación de esta Comisión gestora, invitándola a formar parte de ella, para lo cual podrá designar dos representantes.

Suspendidos ayer los trabajos de visitas, se reanudarán inmediatamente, así como el estudio de las proposiciones libres presentadas para cumplir los acuerdos todos de la Asamblea, y satisfacer las aspiraciones de los Maestros.

Habiendo tenido necesidad el Rey de salir de Madrid, la visita no podrá realizarse hasta la semana próxima.

Como se ve, los trabajos continúan, y puede afirmarse que el éxito dependerá de que todos conserven el entusiasmo. Los trabajos pueden llenar la «Gaceta», de c-c.,



Correspondencia Particular

Segovia. M. G. Servido. Recuerdos.

Segovia. J. M. Ya lo habrá recibido. La de Alcántara es buena; pero va quedando algo anticuada.

Priero. D. T. En eso no podemos aconsejar. No mandamos libros sin previo abono del importe.

La Mata de Monteagudo. D. L. Reclame a la Dirección general por conducto de la Junta provincial.

Albacete. E. S. Tienen los hijos derecho a reclamar los descuentos sufridos.

F. VOLCKMAR

Leipzig, núm. 208.

Catálogo español ricamente ilustrado se envía contra remesa de dos pesetas, que se abonarán en cuenta cuando se haga pedido.